

OF. DIPLAN/CIV 652-2021
Guatemala, 26 de julio de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
28 JUL 2021

A las 14 Hrs. Letras 14

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

28 JUL 2021

Firma: [Firma] Hora: 14:50

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 205-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.36,344.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
28 JUL 2021
HORA: 14:29 NOMBRE: [Firma]

OF. DIPLAN/CIV 652-2021
Guatemala, 26 de julio de 2021

*Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho*

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 205-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.36,344.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
13 de julio de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 205-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de treinta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro quetzales exactos (Q. 36,344.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*



[Signature]
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 102-2021
Guatemala, 06 de julio 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora

Recibido a las: 10 Horas: 55 Mins.
Firma: TUNY

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 21 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–, que ampara la transferencia por un monto de **Q. 36,344.00** para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.


VÍCTOR MANUEL JACINTO COY
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN


Lic. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACION:

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH-, a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria por el monto de **Q. 36,344.00**.

DEBITOS:

El presente Debito Presupuestario por el monto de Q. 36,344.00 **NO MODIFICA METAS FISICAS**, tanto en el producto como subproducto de la Actividad 03 Servicios de Información Geológica; en vista que luego del análisis financiero se determinó una economía que permite reorientar fondos a renglones con problemas financieros.

CREDITO:

El presente Crédito Presupuestario por el monto de Q. 36,344.00 **NO MODIFICA META FISICA**, tanto en el producto como subproducto de las Actividades 01 Dirección y Coordinación; 03 Servicios de Información Geológica y 04 Servicios de Información Hidrológica, en vista que son cantidades de baja cuantía.


Victor Manuel Jacinto
Unidad de Planificación



Lic. Yeison Broderson Samayoa
Director General INSIVUMEH






GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCION No. 111-2021-INSIVUMEH
Guatemala, 05 de julio de 2021.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q. 36,344.00**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2021, con el fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos durante el periodo fiscal 2021 y contar con los recursos necesarios para poder cubrir las necesidades de la institución.


LIC. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH

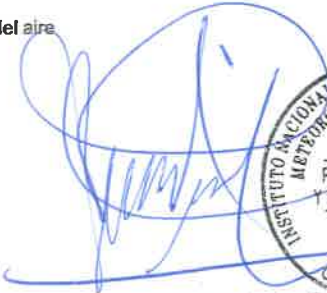


CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	
		21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-36,344.00	0.00
000-033-0001 Boletines emitidos con información geológica									
16	00	000	003	000	200	11		-36,344.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								36,344.00	0.00
031-0001 Dirección y coordinación									
16	00	000	001	000	100	11		6,698.00	0.00
16	00	000	001	000	200	11		18,755.00	0.00
000-033-0001 Boletines emitidos con información geológica									
16	00	000	003	000	100	11		7,903.00	0.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica									
16	00	000	004	000	100	11		2,889.00	0.00
000-034-0003 Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire									
16	00	000	004	000	100	11		99.00	0.00


Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación



Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
1113C013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-331-0001	Dirección y coordinación	0	25,453.00
000-333-0001	Boletines emitidos con información geológica	-36,344.00	7,903.00
000-334-0001	Boletines con información hidrológica	0	2,889.00
000-334-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	0	99.00
		-36,344.00	36,344.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-36,344.00	36,344.00
0000-SIN ORGANISMO		-36,344.00	36,344.00
0000-SIN CORRELATIVO		-36,344.00	36,344.00
Total		-36,344.00	36,344.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Signature

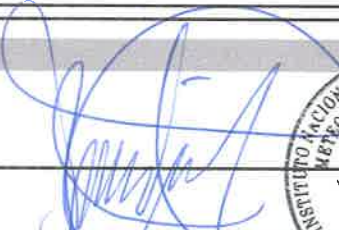
Signature

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	
		21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados
1914-25; 2731-14; 3501-14; 7041-4; 7197-19;



Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Lic. Elder García Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVI MFH



Lic. Yeison Broderson Samayoa Velazquez
Director General
FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFICIO No. 757-2021/Ref. DF

Guatemala, 06 de julio de 2021

Licenciado
Ludwing Steve Galindo Meza
Director a.i.
Dirección de Unidad de Administración
Financiera "DAF", Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Presente.

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de la Reprogramación de Centro de Costos tipo **INTRA2**, por un valor de **Treinta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro quetzales exactos (Q. 36,344.00)**; por medio de la cual se regularizan saldos negativos, para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 21 de SIGES.

Sin otro particular me suscribo de usted.



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

VoBo.

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 05 de julio de 2021**

RESOLUCION No. 109-2021

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero, y artículo 24; Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 "Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19", 13-2020 "Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19" y 20-2020 "Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte", y Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021" el cual faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario a la asignación presupuestaria vigente en las diferentes actividades y renglones de la institución y se determinó que es necesario la readecuación presupuestaria para regularizar los saldos deficitarios, derivados de la ejecución presupuestaria; según lo establece el artículo No. 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021”,

POR LO TANTO

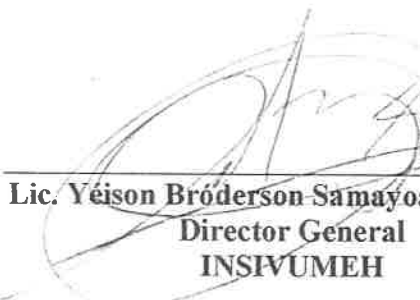
El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de centros de costo de las actividades siguientes: **Actividad 001** “Dirección y Coordinación”; **Actividad 003** “Servicios de Información Sismológica y Geológica Meteorológica” y **Actividad 004** “Servicios de Información Hidrológica” con la finalidad de financiar los renglones con saldos deficitarios que actualmente presenta la institución; así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: La Reprogramación asciende a un monto de **Treinta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q. 36,344.00)**

TERCERO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.


Lic. Yeison Bróderon Samayoa Velásquez
Director General
INSIVUMEH



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130J13 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	
		21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	-36,344.00	0.00
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica									
16	00	000	003	000	200	11			-36,344.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	36,344.00	0.00
000-031-0001	Dirección y coordinación									
16	00	000	001	000	100	11			6,698.00	0.00
16	00	000	001	000	200	11			18,755.00	0.00
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica									
16	00	000	003	000	100	11			7,903.00	0.00
000-034-0001	Boletines con información hidrológica									
16	00	000	004	000	100	11			2,889.00	0.00
000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire									
16	00	000	004	000	100	11			99.00	0.00

Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

5/07/21

OB

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130C13 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación	0	25,453.00
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	-36,344.00	7,903.00
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	0	2,889.00
000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	0	99.00
		-36,344.00	36,344.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-36,344.00	36,344.00
0000-SIN ORGANISMO		-36,344.00	36,344.00
0000-SIN CORRELATIVO		-36,344.00	36,344.00
Total		-36,344.00	36,344.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 6/07/2021 HORA : 10:03.10 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados
1914-25; 2731-14; 3501-14; 7041-4; 7197-19;

Reprogramación de Centro de Costo con en fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Lic. Elder Gamboa Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General
FIRMA





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

DEBITOS

ACTIVIDAD 003 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA Y GEOLOGICA

REGLON 298 Accesorios y Repuestos en General

2021-1113-0013-209-16-00-000-003-000-298-0101-11-0000-0000 Q. 36,344.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía para el presente ejercicio fiscal, ya que el total de repuestos a adquirir disminuyó, por la donación de repuestos para la reparación de estaciones sísmicas de recibidos de CTBO Preparatory commission, lo que permite readecuar los recursos para dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración sin que esto afecte el desempeño de las actividades, por lo que se solicita el débito correspondiente.



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

CREDITOS

ACTIVIDAD 001 Dirección y Coordinación

REGLON 114 Correos y Telégrafos

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-114-0101-11-0000-0000 Q. 116.00

Derivado de la necesidad de realizar envío de documentos importantes a las municipalidades, como parte de los convenios firmados entre las municipalidades e INSIVUMEH, para dar cumplimiento a la implementación del programa 340 “Estaciones climáticas” ubicadas en el interior del país, y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

Cantidad	Servicio	Precio Unitario	Total
4	Envío de documentación a las municipalidades de Santa Catalina, la Tinta, Alta Verapaz; municipalidad de Monjas Jalapa; Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal.	Q. 29.00	Q. 116.00
	Total		Q. 116.00

REGLON 166 Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-166-0101-11-0000-0000 Q. 2,450.00

Derivado de la necesidad de mantener una comunicación interactiva entre los técnicos y el personal de planta, fue necesario realizar el mantenimiento y reparación de equipo de transmisión de datos y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

Cantidad	Servicio	Precio Unitario	Total
1	Mantenimiento y reparación de equipo de transmisión de datos (radio) marca VERTEX modelo VX-1700, circuito de modulación, transmisión y receptor.	Q. 1,125.00	Q. 1,225.00
1	Mantenimiento y reparación de equipo de transmisión de datos (radio) marca Motorola modelo GM-300 circuito de modulación, transmisión y sensibilidad.	Q. 1,125.00	Q. 1,225.00
	Total		Q. 2,450.00



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RENGLON 195 Impuestos, Derechos y tasas

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000 Q. 4,132.00

Derivado del pago del impuesto de circulación de vehículos de la institución correspondiente al presente ejercicio fiscal, así mismo se realizó el pago de declaración aduanera por liberación de donación de lote de repuestos para la reparación de antenas sísmicas, enviadas por CTBO Preparatory commission y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

No.	No. Placa	Vehículo	Impuesto 2021
1	MO-535BHD	Moto	Q. 75.00
2	P-081BPK	Pick-up Mazda	Q. 178.90
3	P-080BPK	Pick-up Mazda	Q. 178.90
4	P-082BPK	Pick-up Mazda	Q. 178.90
5	P-079BPK	Jeep Suzuki	Q. 110.00
6	P-125BDL	Camioneta Dodge	Q. 374.55
7	P-114DNN	Pick up Mitsubishi	Q. 160.10
		Total impuesto	Q. 1,256.35

Cantidad	Donación	Impuesto
5	Repuestos (2 antenas, 1 aparato transmisor y 2 convertidores estáticos)	Q. 2,874.75
	Total	Q. 2,874.75

RENGLON 268 Productos Plásticos, nylon, vinil y P.V.C.

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000 Q. 17,527.00

Derivado de la necesidad de proteger al personal técnico vulcanológico ante los eventos de los volcanes que se encuentran activos, se realizó la compra de cascos protectores, así mismo fue necesario comprar canaletas para ser utilizadas por el departamento de informática en la instalación de puntos de red en diferentes unidades de la institución y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

Código de insumo	Características	Presentación	Cantidad	Valor unitario	Total
52446	Casco protector ajuste de pines, material	Unidad	15	Q. 1,150.00	Q. 17,250.00



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



	plástico; puntos de anclaje: 4				
90864	Canaleta alto 12 milímetros, largo 2 mts, material plástico	Unidad	10	Q. 27.68	Q. 276.80
	Total				Q. 17,526.80

REGLON 297 Materiales, Productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000 Q. 1,228.00

Derivado de la necesidad de la instalación de equipo de cómputo en las diferentes unidades de la institución, se hace necesario la compra de cable UTP CAT 5E, para montar una infraestructura de telecomunicaciones, creando una red de área local (LAN) y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

Código de insumo	Características	Presentación	Cantidad	Valor unitario	Total
60013	Cable de red utp, Calibre: 24 awg; Categoría: 5e; Pares trenzados: 4;	Bobina	2	Q. 614.00	Q. 1,228.00
	Total				Q. 1,228.00

ACTIVIDAD 003 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA Y GEOLOGICA

2021-1113-0013-209-16-00-000-003-000-136-0101-11-0000-0000 Q. 7,903.00

Derivado de la necesidad de realizar visitas a los lugares aledaños al volcán de Pacaya por los daños ocasionados recientemente a causa de la erupción, se realizaron reconocimiento de gastos al personal del área de vulcanología, y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

No.	Formulario RG-L	Nombre	Monto
1	0688	Williams Alexander Juárez Jiménez	Q. 2,637.90
2	0689	Byron Alfonso Paiz Cárdenas	Q. 2,633.90
3	0690	Walter René Pérez Morales	Q. 2,630.29
		Total	Q. 7,902.09



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



ACTIVIDAD 004 SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA

RENGLON 111 Energía Eléctrica Q. 143.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón, derivado del análisis realizado por el departamento financiero, en el departamento de Santa Rosa, municipio de Chiquimulilla y el departamento de Petén, municipio de Flores, de las estaciones no cuentan con asignación presupuestaria para cubrir el pago del servicio de energía eléctrica para el presente ejercicio fiscal. y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

Partida Presupuestaria	Crédito
2021-1113013-0209-16-00-000-004-111-0608-11-0000-0000	Q. 44.00
2021-1113013-0209-16-00-000-004-111-1701-11-0000-0000	Q. 99.00
TOTAL	Q. 143.00

**RENGLON 166 Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones
2021-1113-0013-209-16-00-000-004-000-166-0101-11-0000-0000 Q. 2,495.00**

Derivado de la necesidad de mantener una comunicación interactiva entre los técnicos y el personal de planta, fue necesario realizar el mantenimiento y reparación de equipo de transmisión de datos y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

Cantidad	Servicio	Precio Unitario	Total
1	Mantenimiento y reparación de equipo de transmisión de datos (radio) marca VERTEX modelo VX-2000, circuito de modulación, transmisión y receptor.	Q. 2,495.00	Q. 2,495.00
	Total		Q. 2,495.00

**RENGLON 168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo
2021-1113-0013-209-16-00-000-004-000-168-0101-11-0000-0000 Q. 350.00**

Derivado de la falla del equipo de cómputo a cargo de la oficina de hidrología, se procedió a dar mantenimiento y reparación de la computadora de escritorio Dell Optiplex 7040 serie 30m6jb2, y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Cantidad	Servicio	Precio Unitario	Total
1	Servicio de Reparación, diagnóstico de PC de escritorio Dell OPTiPlex 7040	Q. 100.00	Q. 100.00
1	Servicio de Reparación de computadora: Recuperación de información de PC escritorio OptiPlex 7040. Reparación del disco duro, reparación del sistema operativo.	Q. 250.00	Q. 250.00
	Total		Q. 350.00



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Lic. Yeison Broderson Samayoa-Velásquez
Director General





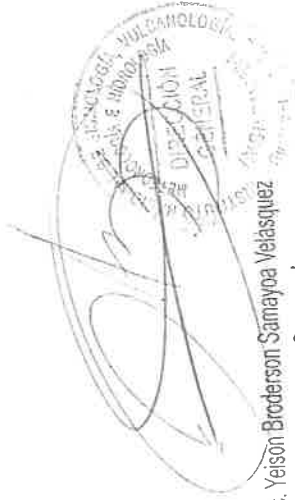
REPORTE DE EJECUCION MENSUALIZADO
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA, E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-
RENGLON 111 ENERGIA ELECTRICA

2021-1113-0013-209-16-00-000-004-000-111-11-0000-0000

ACT/REN/UBG/ FTE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO						PROYECTADO						TOTAL PROYECTADO	DEFICIT Y/O ECONOMIA	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
04-111-0608-11	Q1,080.00	Q323.06	Q0.00	Q316.39	Q157.23	Q158.55	Q168.43	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,123.66	Q1,243.58
04-111-1701-11	Q6,840.00	Q1,825.83	Q0.00	Q1,705.86	Q1,103.56	Q1,079.78	Q1,223.52	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q6,938.65	Q7,306.39
TOTAL	Q7,920.00	Q2,148.89	Q0.00	Q2,022.25	Q1,260.79	Q1,238.33	Q1,391.95	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q8,062.21	Q1,143.21



Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General